

Finca n.º 23, polígono: 99891, parcela: 07vg3298h0001qt, propietario: Pescados Montalbán, S.L., superficie 11.812 m², día: 1/10/2007, hora 12:00.

Finca n.º 24, polígono: 99891, parcela: 06vg3298h0001gt, propietario: Herederos de Manuel Ruiz Cabello Jiménez, superficie 65 m², día: 2/10/2007, hora 17:00.

Finca n.º 25, polígono: 01876, parcela: 05vg4208b0001ol, propietario: Promotora Solchurriana, S.L., superficie 3.500 m², día: 2/10/2007, hora 12:30.

Finca n.º 26, polígono: 03852, parcela: 01vg4208e0001mm, propietario: Promotora Solchurriana, S.L., superficie 1.407 m², día: 2/10/2007, hora 13:00.

Finca n.º 27, polígono: 03852, parcela: 02vg4208e0001om, propietario: Promotora Solchurriana, S.L., superficie 1.210 m², día: 2/10/2007, hora 13:00.

Finca n.º 28, polígono: 03852, parcela: 03vg4208e0001km, propietario: Promotora Solchurriana, S.L., superficie 658 m², día: 2/10/2007, hora 13:30.

Finca n.º 29, polígono: 01876, parcela: 01vg4208e0001ll, propietario: Promotora Solchurriana, S.L., superficie 7.596 m², día: 2/10/2007, hora 13:30.

Finca n.º 30, polígono: 03852, parcela: 11vg4208e0001jm, propietario: Promotora Solchurriana, S.L., superficie 5.148 m², día: 2/10/2007, hora 14:00.

Finca n.º 31, polígono: 03852, parcela: 12vg4208e0001em, propietario: Arcagu Promotora, S.L., superficie 9.484 m², día: 2/10/2007, hora 17:00.

Finca n.º 32, polígono: 01876, parcela: 04vg4208b0001ml, propietario: Enrique, Manuel Natalio, María Inmaculada y Miguel Ruiz Cabello Jiménez, superficie 305 m², día: 1/10/2007, hora 12:00.

Finca n.º 33, polígono: 03852, parcela: 10vg4208e0001im, propietario: Promotora Solchurriana, S.L., superficie 3.449 m², día: 2/10/2007, hora 16:00.

Finca n.º 34, polígono: 00852, parcela: 01vg4208n0001qu, propietario: Inocencio Mariscal Díaz, superficie 3.179 m², día: 1/10/2007, hora 17:30.

Finca n.º 35, polígono: 17, parcela: 28, propietario: María Angustias Martínez del Castillo, superficie 181 m², día: 2/10/2007, hora 12:00.

Finca n.º 36, polígono: 03852, parcela: 04vg4208e0001rm, propietario: Diego Molina Cuadros y otros, superficie 90 m², día: 1/10/2007, hora 11:30.

Finca n.º 37, polígono: 03852, parcela: 09vg4208e0001em, propietario: Mariscal Díaz Inocencio y Fernández Pertiñez Natividad, superficie 4.696 m², día: 2/10/2007, hora 16:30.

Finca n.º 38, polígono: 03852, parcela: 07vg4208e0001im, propietario: Jiménez López María, superficie 4.515 m², día: 2/10/2007, hora 18:00.

Finca n.º 39, polígono: 03852, parcela: 05vg4208e0001dm, propietario: María Inmaculada Ruiz Cabello Jiménez, superficie 1.284 m², día: 2/10/2007, hora 18:00.

Finca n.º 40, polígono: 03852, parcela: 08vg4208e0001jm, propietario: Ricardo Antonio Molina Castellano, superficie 5.782 m², día: 2/10/2007, hora 16:30.

Finca n.º 41, polígono: 03852, parcela: 06vg4208e0001xm, propietario: Federico Peña Castellanos, superficie 10.482 m², día: 1/10/2007, hora 12:30.

Finca n.º 42, polígono: 05857, parcela: 01vg4208f0001ro, propietario: Inmobiliaria Julecenur, S.L., superficie 227 m², día: 1/10/2007, hora 17:30.

Finca n.º 43, polígono: 17, parcela: 32, propietario: Manuel Martínez del Castillo, superficie 43 m², día: 2/10/2007, hora 11:30.

Finca n.º 44, polígono: 17, parcela: 37, propietario: Casida Molina López, superficie 1.276 m², día: 1/10/2007, hora 11:00.

Finca n.º 45, polígono: 17, parcela: 34, propietario: Luisa Bullejos Ballesteros, superficie 10.515 m², día: 2/10/2007, hora 10:30.

Finca n.º 46, polígono: 17, parcela: 35, propietario: Luisa Bullejos Ballesteros, superficie 11.579 m², día: 2/10/2007, hora 10:30.

Finca n.º 47, polígono: 13, parcela: 26, propietario: Pilar Jiménez Cisneros, superficie 834 m², día: 2/10/2007, hora 17:30.

Finca n.º 48, polígono: 13, parcela: 27, propietario: Carmen López Vilches, superficie 309 m², día: 1/10/2007, hora 10:30.

Finca n.º 49, polígono: 13, parcela: 23, propietario: Antonio Navarro Castellano, superficie 4.110 m², día: 1/10/2007, hora 10:00.

Finca n.º 50, polígono: 13, parcela: 22, propietario: Hrdos. Francisco Costelo Sánchez, superficie 497 m², día: 1/10/2007, hora 18:00.

Finca n.º 51, polígono: 13, parcela: 16, propietario: Juan Antonio Pérez Ballesteros, superficie 24.282 m², día: 2/10/2007, hora 10:00.

Finca n.º 52, polígono: 13, parcela: 15, propietario: José Díaz Sánchez, superficie 101 m², día: 1/10/2007, hora 17:00.

Finca n.º 53, polígono: 13, parcela: 12, propietario: José Castellanos López, superficie 54 m², día: 1/10/2007, hora 17:00.

Finca n.º 54, polígono: 13, parcela: 11, propietario: Francisco Muñoz Córdoba, superficie 3.635 m², día: 1/10/2007, hora 13:00.

Finca n.º 55, polígono: 13, parcela: 8, propietario: José María Gil Peiro, superficie 5.140 m², día: 1/10/2007, hora 16:30.

Finca n.º 56, polígono: 13, parcela: 7, propietario: Agustín Merino Delgado y otros, superficie 7.155 m², día: 1/10/2007, hora 9:30.

Finca n.º 57, polígono: 13, parcela: 6, propietario: Manuel Fernández Morales, superficie 660 m², día: 2/10/2007, hora 11:30.

Finca n.º 58, polígono: 13, parcela: 5, propietario: Ayuntamiento de Atarfe, superficie 6.095 m², día: 1/10/2007, hora 10:00.

Granada, 25 de julio de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

53.834/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativo a notificación de Resoluciones dictadas en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.*

Por esta Confederación Hidrográfica se ha resuelto en el ejercicio de sus competencias el expediente sancionador incoado a las personas señaladas que abajo se relacionan por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) (BOE de 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), con la imposición de las sanciones de multa, indemnizaciones y obligaciones que en cada caso se indican.

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre) se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra la resolución adoptada pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León o ante el de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio.

El importe de las sanciones de multa y las indemnizaciones se deberá abonar mediante ingreso en el Banco de España de Valladolid, cuenta 9000 0067 30 0200000168, Organismo-Confederación Hidrográfica del Duero, en el siguiente plazo:

Si la presente resolución ha sido publicada en la primera quincena del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la presente resolución ha sido publicada en la segunda quincena del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Deberá remitir a esta Confederación copia del justificante del referido ingreso. Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso establecido sin efectuarlo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, incrementando su importe con el 20 % de recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora y costas.

En el caso de que se hubiera impuesto también el cumplimiento de una obligación, el plazo será el indicado en cada caso, contado a partir del día siguiente al de la publicación, quedando apercibido el infractor que en caso de incumplimiento se procederá a costa del mismo a su ejecución subsidiaria por parte de la Administración, con independencia de la posibilidad de imposición de multas coercitivas periódicas.

Expediente: 647/06. Interesado: José María Vargas Lubiano. Sanción: 1.200 euros. Obligación: Solicitar la legalización de la obra o reponer las cosas a su estado anterior en el plazo de quince días.

Expediente: 1217/06. Interesado: Alejandro Montes Muñoz. Sanción: 1.035 euros. Indemnización: 45 euros. Obligación: Cesar inmediatamente en la derivación de aguas.

Expediente: 1267/06. Interesado: Verónica Pinzón Torres. Sanción: 1.080 euros. Indemnización: 60 euros. Obligación: Cesar inmediatamente en la derivación de aguas.

Expediente: 1301/06. Interesado: Adrián Fernández Arguelles. Obligación: En el plazo de quince días proceder a retirar el vehículo y retirar el terreno donde se han vertido los líquidos contaminantes.

Expediente: 1363/06. Interesado: Covadonga Alunda Rosillo. Sanción: 600 euros. Obligación: Retirar el depósito en el plazo de quince días.

Expediente: 1435/06. Interesado: Iván Iglesias Alunda Jiménez. Sanción: 600 euros. Obligación: Retirar el depósito en el plazo de quince días.

Expediente: 1441/06. Interesado: Nicolás Sánchez Cianca. Sanción: 600 euros. Obligación: Retirar el depósito en el plazo de quince días.

Expediente: 1790/06. Interesado: Emiliano Moreno Muñoz. Sanción: 600 euros. Obligación: Gestionar correctamente los residuos ganaderos.

Valladolid, 7 de agosto de 2007.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

53.874/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Pliegos de Cargos relativos a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas de los expedientes: E.S. 135/07/BA y E.S. 136/07/BA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los Pliegos de Cargos, formulados en Expedientes Sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los Pliegos de Cargos podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en C/ Sinfiriano Madroñero, 12, de Badajoz, y Ctra. de Porzuna, 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º expediente, interesado, infracción, sanción, indemnización:

E.S. 135/07/BA. Don José Astillero Morcillo. Actuaciones en el Arroyo del Campo. 6.010,12 euros.

E.S. 136/07/BA. Don José Astillero Morcillo. Ejecución de obras en el Arroyo del Campo. 6.010,12 euros.

Badajoz, 3 de agosto de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.